

## 2.2 Ficha Técnica

### IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

- Sector/es de actividad socioproductiva: **SALUD**.
- Denominación del perfil profesional: **ENFERMERÍA**.
- Familia profesional: **SALUD**.
- Denominación del título o certificado de referencia: **ENFERMERO**.
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **NIVEL SUPERIOR DE LA EDUCACIÓN**

### TÉCNICO PROFESIONAL

- Resolución del CFE aprobatoria del Marco de Referencia: **207/13 ANEXO IV**.

## 2.3 Duración de la carrera

3 años.

## 2.4 Carga horaria total

2016 hs.

## 2.5. Perfil Profesional

### 2.5.1 Alcance del Perfil Profesional

El Enfermero/a está capacitado/a para el ejercicio profesional en relación de dependencia y en forma libre, desarrollando, brindando y gestionando los cuidados de enfermería autónomos e interdependientes para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, la familia, grupo y comunidad, hasta el nivel de cuidados intermedios, en los ámbitos comunitario y hospitalario; gestionando su ámbito de trabajo y participando en estudios de investigación-acción.

### 2.5.2. Funciones que ejerce el Profesional

A continuación se presentan las funciones y subfunciones del perfil profesional del enfermero, en las cuales se pueden identificar las actividades profesionales:

- **Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación, hasta el nivel de cuidados intermedios, con la comunidad.**

En esta función se aplican las metodologías de atención de enfermería en el ámbito comunitario y se gestionan los cuidados de enfermería.

*Aplicar las metodologías de atención de enfermería en el ámbito comunitario. Valorar las características, problemas y/o necesidades de la comunidad y realizar un diagnóstico de los problemas. Planificar las intervenciones de enfermería y su implementación. Evaluar los procesos y productos de atención implementada.*

*Gestionar cuidados de enfermería en el ámbito comunitario.* Desarrollar procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas. Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico precoz, tratamiento específico, limitación del daño y rehabilitación. Registrar las acciones realizadas.

*Desarrollar acciones educativas con la comunidad.* Planificar, ejecutar y evaluar acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

- **Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de cuidados intermedios.**

En esta función se aplican las metodologías de atención de enfermería y se gestionan los cuidados en el ámbito hospitalario.

*Aplicar metodologías de atención de enfermería para el cuidado de la persona, familia y grupo.* Valorar las características de la persona, sus necesidades y problemas. Diagnosticar los problemas y/o necesidades de la persona. Planificar e implementar las intervenciones de enfermería para la resolución de los problemas. Registrar y evaluar los procesos y productos de la atención implementada.

*Gestionar cuidados en el ámbito hospitalario.* Desarrollar procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas. Administrar los cuidados en todas las etapas del ciclo vital. Registrar las acciones realizadas.

*Desarrollar acciones educativas para la persona, familia y grupo.* Planificar, ejecutar y evaluar acciones educativas.

- **Gestionar su ámbito de trabajo, ya sea en relación de dependencia o en forma libre.**

En esta función se construyen los canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad, se gestiona y administra la unidad de enfermería y se garantiza la calidad de la atención de enfermería.

*Construir canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad.* Identificar la estructura del propio servicio y de los otros servicios y áreas. Obtener, identificar, clasificar y derivar la información. Definir el método de archivo. Controlar y evaluar el archivo. Utilizar las tecnologías de la información. Seleccionar los canales de comunicación más adecuados, organizando los circuitos comunicacionales. Participar en la coordinación de los procesos comunicacionales intra e inter servicio. Participar en la elaboración del manual de procedimientos de las actividades del ámbito de trabajo.

*Colaborar en la gestión y administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria.* Realizar las actividades intra e inter servicios. Optimizar el aprovechamiento de los distintos insumos. Administrar la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria. Reconocer y coordinar actores comunitarios en tareas ligadas a los diferentes niveles de prevención. Desarrollar actividades de capacitación en servicio en el marco del hospital y la comunidad. Participar en los Comités intra e interdisciplinarios.

*Garantizar la calidad de la atención de enfermería.* Gestionar la calidad de los cuidados de enfermería. Controlar la calidad de las condiciones del lugar de atención del paciente y del equipamiento e instrumental a utilizar. Participar en el equipo de salud. Asumir la responsabilidad profesional, ética y jurídica. Actuar como referente profesional.

- **Participar en estudios de investigación-acción**

En esta función se describen los fenómenos de salud. Definir problemas y elaborar marcos teóricos. Elaborar hipótesis de trabajo y planes de intervención. Participar en la

implementación de mejoras en el proceso de trabajo. Evaluar el proceso y el producto. Difundir los resultados y participar en Ateneos.

### 2.5.3. Área ocupacional

Su área ocupacional es en el Sector Salud y empresas. Básicamente, se pueden citar:

- Hospitales, clínicas, sanatorios.
- Comunidad. Centros de Salud y Áreas Programáticas. Domicilios.
- Empresas.
- Comités y grupos de trabajo disciplinares y/o interdisciplinares.

### 2.5.4. Habilitaciones profesionales

El/la Enfermero/a está habilitado para desarrollar las actividades que se describen en el perfil profesional relacionadas con la práctica de la enfermería, siempre que las mismas no infrinjan las normativas vigentes a nivel nacional, provincial y/o municipal. Este perfil estará formado en Atención Primaria de la Salud con competencias específicas para el trabajo en comunidad, además de los cuidados de enfermería brindados en el marco intrahospitalario. La/el Enfermera/o comparte con otros integrantes de la familia de Salud la prestación de servicio al paciente, siendo el cuidado de la persona, familia, grupo y comunidad su competencia específica.

La/el Enfermera/o trabajará de modo independiente e interdependiente en el marco del equipo de salud, en coordinación con otros profesionales, técnicos y auxiliares.

**Las intervenciones técnico-profesionales que desarrollará son las siguientes:**

#### ATENCIÓN

- Planear, implementar y ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar la Atención de Enfermería en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los ámbitos comunitario y hospitalario.
- Brindar cuidados de enfermería a las personas, asignando al personal a su cargo acciones de enfermería de acuerdo a la situación de las personas y al nivel de preparación y experiencia del personal.
- Realizar la consulta de enfermería, diagnosticar, prescribir e implementar los cuidados de enfermería a la persona, familia y/o comunidad.
- Participar en el desarrollo de la tecnología apropiada para la atención de la salud.
- Realizar los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital de acuerdo con lo siguiente:
  - *Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo y diagnosticar sus necesidades o problemas en el área de su competencia, e implementar acciones tendientes a satisfacer las mismas.*
  - *Participar en la supervisión de las condiciones del medioambiente que requieren las personas.*

# Diseño Curricular Jurisdiccional

- *Supervisar y realizar las acciones que favorezcan el bienestar de las personas.*
- *Colocar sondas y controlar su funcionamiento.*
- *Controlar drenajes.*
- *Realizar control de signos vitales.*
- *Observar, evaluar y registrar signos y síntomas que presentan las personas, decidiendo las acciones de enfermería a seguir.*
- *Colaborar en los procedimientos de diagnóstico y tratamiento.*
- *Planificar, preparar, administrar y registrar la administración de medicamentos por vía enteral, parenteral, mucosa, cutánea y respiratoria, natural y artificial, de acuerdo con la orden médica escrita, completa, firmada y actualizada.*
- *Realizar curaciones simples y complejas que no demanden tratamiento quirúrgico.*
- *Realizar punciones venosas periféricas.*
- *Participar en actividades relacionadas con el control de infecciones.*
- *Ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofe.*
- *Participar en el traslado de pacientes por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima.*
- *Realizar el registro de evolución de pacientes y de prestaciones de enfermería a la persona, familia y/o comunidad consignando fecha, firma y número de matrícula.*
- *Coordinar y supervisar las actividades del auxiliar de enfermería.*
- *Participar en los procedimientos post mortem de acondicionamiento del cadáver.*
- *Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la salud de la persona, familia y comunidad.*

## ADMINISTRACIÓN

- Administrar unidades de enfermería en las instituciones hospitalarias y comunitarias, utilizando criterios tendientes a garantizar una atención de enfermería personalizada y libre de riesgos.
- Participar en la elaboración de normas de funcionamiento de los servicios en enfermería en sus distintas modalidades de atención.
- Controlar las condiciones de uso de los recursos materiales y equipos para la prestación de cuidados de enfermería.
- Realizar el control y registro de ingresos y egresos de pacientes.

## INVESTIGACIÓN

- Participar en la formación y educación permanente en áreas de su competencia.
- Participar en Investigación sobre temas de enfermería y salud.
- Participar en equipos interdisciplinarios en relación con las áreas de su competencia.

## 2.5.5. Capacidades profesionales

- Dominar el marco ético y legal de la profesión y actuar en función de ellos.
- Reconocer su espacio de trabajo y su tarea como parte del sistema de salud pública.
- Desarrollar acciones integrales de cuidado de la persona enferma.
- Integrar el marco legal con el ejercicio profesional, desarrollando actitudes basadas en valores y principios que resguarden la dignidad de las personas y el respeto por la vida.
- Ejercer un rol facilitador en la promoción de la salud y el autocuidado, especialmente en lo relacionado con las normas de bioseguridad.
- Comprender que las diferencias culturales pueden afectar el desarrollo y comportamiento del proceso en búsqueda de salud.
- Identificar el campo de los fenómenos psicosociales, revalorizando las vivencias personales y comunitarias.
- Desarrollar actitudes críticas que generen un protagonismo responsable en el desempeño profesional.
- Generar actitudes de integración, comunicación efectiva y participación activa dentro del equipo de salud.
- Introducir cambios que produzcan un verdadero impacto positivo en la salud.
- Conocer el uso adecuado de medicamentos y sus formas de administración.
- Favorecer una práctica consciente de la responsabilidad legal en la práctica del enfermero.
- Conocer en profundidad las políticas de medicamentos y sus fundamentos.
- Desempeñar diversos cargos y roles en relación con su profesión en establecimientos del rubro de la Salud.
- Participar en la toma de decisiones en materia de salud y enfermería.
- Comunicarse con el paciente, su familia y la comunidad, con sus pares y con el equipo de salud.
- Atender al público y comunicarse cordial y fluidamente con las personas que concurren a los laboratorios, sanatorios y otros espacios de trabajo.
- Conocer las herramientas que brinda la epidemiología para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y desarrollo de políticas sanitarias desde el rol de la enfermería.
- Aplicar el método científico en el ejercicio de la profesión (proceso de atención de enfermería) y en la producción de conocimientos y tecnología.
- Desarrollar actividades de administración e investigación, que colaboren con el crecimiento de los conocimientos propios.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios y llevar adelante tareas de investigación en su campo disciplinar.
- Registrar datos estadísticos y utilizar los mismos en la toma de decisiones.
- Redactar informes rutinarios y de contingencias emergentes sobre la base de los procedimientos, los protocolos y la normativa legal.
- Adquirir capacidad comunicativa y técnica en una segunda lengua. Desarrollar técnicas de comprensión e interpretación de textos técnicos vinculados con el área de desempeño del profesional.
- Tomar decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en las funciones que desempeña.

- Analizar la información contenida en manuales y bibliografía especializada para su aplicación en distintas fases del proceso de trabajo.
- Tener conocimiento de los saberes y técnicas que permiten lograr la calidad de la vida libre de daño, riesgo o peligro.
- Controlar sondas y su funcionamiento. Control de drenajes y débitos.
- Planificar, realizar y valorar el control de signos vitales y registros de pulso, respiración, tensión arterial, temperatura, peso, talla y estado de conciencia.
- Observar, evaluar y registrar signos y síntomas que presentan los pacientes, planificando las acciones de enfermería a seguir.
- Colaborar en los procedimientos especiales de diagnóstico y tratamiento.
- Planificar, preparar, administrar y registrar la administración de medicamentos por vía enteral, parenteral, mucosa, cutánea, respiratoria, natural y artificial, de acuerdo con la prescripción médica escrita, completa, firmada y actualizada.
- Observar, evaluar y registrar los signos y síntomas que presentan los pacientes, planificando las acciones de enfermería a seguir.
- Realizar curaciones simples y complejas, que no demanden tratamiento quirúrgico.
- Realizar punciones venosas periféricas: venoclisis y administración de medicamentos intravenosos prescritos.
- Controlar a los pacientes con respiración y alimentación asistida y catéteres centrales u otros.
- Participar en los tratamientos de quimioterapia, en diálisis peritoneal y hemodiálisis.
- Programar, ejecutar, supervisar y evaluar actividades relacionadas con el control de infecciones.
- Realizar el control y el registro de ingresos y egresos del paciente.
- Realizar el control de pacientes conectados a equipos mecánicos o electrónicos.
- Colaborar en los procedimientos especiales de diagnósticos y tratamientos.
- Conocer las necesidades del individuo y sus posibilidades de alimentación en las distintas etapas de la vida.
- Interpretar, elaborar, controlar y administrar las dietas específicas indicadas.
- Implementar los cuidados de enfermería, a través del proceso de atención, a la madre durante el embarazo, parto y puerperio, y al recién nacido. Establecer cuidados de calidad a los/as niños/as y familias en situación de institucionalización, aplicando el proceso de atención de enfermería.
- Interpretar conductas relacionadas con patologías psiquiátricas, analizar su etiopatogenia y administrar un cuidado oportuno y adecuado. Reconocer las características de las personas que padecen sufrimiento mental.
- Brindar cuidados de enfermería a pacientes con patologías mentales a través de la aplicación del proceso de atención de enfermería.

## 2.6 Condiciones de Ingreso

En el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, se establecen las siguientes condiciones:

- **Artículo 5°: Ingreso.**- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- **Artículo 6°: Inscripción.**- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
  - a) Solicitud de inscripción.
  - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
  - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
  - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
  - e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

## CAPÍTULO V ESTRUCTURA CURRICULAR

### 5.1 Mapa Curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA							
Formación General		Formación Científico-tecnológica		Formación Técnica Específica		Prácticas Profesionalizantes	
<b>PRIMER AÑO</b>							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Psicología General y Evolutiva (Asig. 4 hs/64 hs)	Psicología Social (Asig. 4 hs/64 hs)	Introducción a la comunicación (Asig. 2 hs/32 hs)	Química y Física Aplicada (Asig. 4 hs/64 hs)	Anatomofisiología (Asig. 4 hs/128 hs)		Práctica Profesionalizante I: Cuidado Enfermero (112 Hs)	
		Salud Pública y Administración Sanitaria (Asig. 3 hs/48 hs)		Fundamentos del Cuidado Enfermero (Asig. 4 hs/128 hs)			
<b>SEGUNDO AÑO</b>							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
	Estado, Sociedad y Ciudadanía (Asig. 2 hs/32 hs)	Bioseguridad (Asig. 3 hs/48 hs)	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Asig. 3 hs/48 hs)	Microbiología e Inmunología (Asig. 3 hs/96 hs)		Práctica Profesionalizante II: Cuidado Enfermero en la Madre, Niño y Adolescente (176 hs)	
		Alimentación y Nutrición (Asig. 4 hs/64 hs)		Farmacología Aplicada (Asig. 4 hs/64 hs)	Práctica Profesionalizante III: Cuidado Enfermero en la Comunidad (176 hs)		
<b>TERCER AÑO</b>							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Metodología de la Investigación (Asig. 3 hs/48 hs)		Condición y Medio Ambiente de Trabajo (Asig. 2 hs/32 hs)	Deontología y Ética Profesional (Asig. 2 hs/32 hs)	Taller de Dieto Terapia (Taller 4 hs/64 hs)		Práctica Profesionalizante IV: Cuidado Enfermero en el Adulto y el Anciano (240 hs)	
		Inglés Técnico: Taller de IPE (Taller. 3 hs/48 hs)		Gestión y Organización de Servicios de Enfermería (Asig. 3 hs/48 hs)	Bioestadística y Epidemiología Aplicada (Asig. 4 hs/64 hs)	Práctica Profesionalizante V: Cuidado Enfermero en Salud Mental y Psiquiatría (96 hs)	
<b>Total horas Formación General: 208 (10%)</b>		<b>Total horas Formación Fundamento: 416 (20%)</b>		<b>Total horas Formación Técnica Específica 592 (30%)</b>		<b>Total horas Prácticas Profes.: 800 (40%)</b>	
<b>TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 2016</b>							